



Chuquibamba, 09 de junio de 2026

**OFICIO MULTIPLE N° 0121-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP**

**Sres. DIRECTORES DE LAS IIEE DEL AMBITO DE LA UGEL CONDESUYOS**

Presente. –

**ASUNTO** : Requisitos de delegado y entrenador

**REFERENCIA** : Resolución Viceministerial N° 092-2026-MINEDU

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, de acuerdo al documento de la referencia, establece los requisitos que el delegado y el entrenador para los JEDPA 2026, deben cumplir con lo siguiente:

**a) Cuando tiene la condición de docente.**

- Contar con título de licenciado en educación o título profesional de profesor o título pedagógico y cumplir la función docente en la I.E.
- Ser docente nombrado o contratado con vínculo laboral vigente con la I.E. bajo cualquier modalidad.
- Contar con las boletas de pago de remuneración de los últimos tres (03) meses.

**b) Cuando no cuenta con la condición de docente:**


- Contar con vínculo laboral vigente con la I.E. al momento de la inscripción, bajo cualquier modalidad. Pueden ser los auxiliares, personal de servicios, personal administrativo o promotores de talleres. En ningún caso, puede ser un padre o madre de familia, tutor o apoderado.
- Contar con experiencia en la disciplina deportiva de las competencias en la que participa, debidamente acreditada.
- Contar con formación deportiva en una institución, debidamente acreditada.
- Contar con boletas de pago de remuneración de los últimos tres (03) meses.

Motivo por el cual, se solicita tener en cuenta para realizar en el registro de la inscripción, así como para la parte dirigencial; y evitar de esta manera problemas y/o inconvenientes en desarrollo de las competencias deportivas; por cuanto el vínculo laboral que debe tener es mediante acto resolutivo emitido por la UGEL, demás casos no esta permitido.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, reitero a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



  
Mg. Martha Rocío Herrera Puma  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa  
Local Condesuyos

MRHP/DUGEL  
EERP/JGP  
C.C. ARCHIVO  
Registro: 9677376  
Expediente: 5832917

